

potable, acepta las condiciones de dichos pliegos en su integridad, y se compromete a ejecutar las obras con estricta sujeción a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo, en la cantidad de pesetas céntimos (se consignará la cantidad en letra y cifra), adquiriendo este compromiso en nombre (propio o de la persona o entidad cuyo nombre se estampará exactamente). Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, en especial de Previsión, Seguridad Social y protección a la industria española.

..... de de 1971.

(Firma y rúbrica del proponente.)

Esta proposición se reintegrará con timbre del Ayuntamiento de Logroño de tres pesetas y se presentará bajo sobre cerrado, juntamente con la demás documentación exigida en el pliego de condiciones.

Los pliegos que contengan proposiciones y demás documentación se presentarán en el Negociado de Subastas de este Ayuntamiento, durante las horas de diez a doce de los veinte días hábiles inmediatamente siguientes al de aquel en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se celebrará en la sala capitular de esta Corporación, ante la Mesa legalmente constituida, a las doce horas del primer día hábil inmediato siguiente al de aquel en que expire el plazo de su presentación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 16 de julio de 1971.—El Alcalde accidental.—4.697-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia concurso para adjudicar en régimen de concesión la prestación de los servicios públicos del teatro «Campoamor», de pertenencia municipal.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de junio de 1971, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido

de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

1.º *Objeto de la concesión:* Será objeto de la concesión la prestación de los servicios públicos del teatro «Campoamor», de pertenencia municipal.

2.º *Precio de la concesión:* Los concursantes indicarán en sus proposiciones el canon que ofrecen al Ayuntamiento por la concesión que es objeto de este concurso.

3.º *Plazo:* El plazo máximo de la concesión será de dos años, computables desde el día en que se efectúe la entrega del teatro y sus instalaciones al concesionario.

4.º *Pagos:* El concesionario satisfará al excelentísimo Ayuntamiento, por trimestres anticipados, el importe del canon que resulte establecido por la concesión.

5.º *Pliegos de condiciones:* Están de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio de la Secretaría Municipal, de las diez a las trece horas.

6.º *Garantía provisional:* Para participar en el concurso: 25.000 pesetas.

7.º *Garantía definitiva:* Que prestará el concesionario: 50.000 pesetas.

8.º *Proposiciones:* Las proposiciones o pliegos, con el anexo de tarifas, y en su caso de los documentos a que se refiere el artículo 29 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, habrán de ser presentadas, debidamente reintegradas y bajo sobre cerrado y lacrado, en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio de este Ayuntamiento, durante las horas de diez a catorce, de cualquiera de los veinte días hábiles que se concederán al efecto, computables a partir de la fecha de la publicación del edicto de convocatoria del concurso público en el «Boletín Oficial del Estado», y se acomodarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de profesión y vecino de, con domicilio en

....., declara conocer con todo detalle el pliego de condiciones económico-jurídicas que sirve de base para el concurso público convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, según edictos publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», números y, respectivamente, correspondientes a los días del año actual, también respectivamente, para adjudicar en régimen de concesión los servicios de teatro, cinematógrafo sonoro y otros espectáculos públicos en el teatro «Campoamor», sito en Oviedo, de la pertenencia municipal, y se compromete a prestar tales servicios, conforme se exige en el mismo pliego y en las condiciones todas que en éste aparecen recogidas, y a satisfacer al propio excelentísimo Ayuntamiento un canon por dos años de concesión de pesetas y céntimos, así como al cumplimiento estricto de cuanto se establece en el pliego de condiciones mentado.

Las tarifas máximas a aplicar por el concesionario son las que figuran en el documento que, como anexo, se acompaña a esta plica.

(A continuación podrán formularse las demás propuestas que el concursante juzgue oportunas.)

(En el supuesto de quien formule o suscriba la plica o proposición obre en representación de otra persona física, o de una Sociedad, lo hará así constar expresamente en aquélla.)

....., a de de 197...

(Firma y rúbrica.)

9.º *Documentos:* Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

10. *Apertura de pliegos:* La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial de Oviedo, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 17 de julio de 1971.—El Alcalde.—4.681-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

BARCELONA

Por el presente se hace pública la veracidad ante este Decanato de los Juzgados de Primera Instancia de esta ciudad, de expediente sobre publicidad de solicitud de devolución de fianza al que fué Procurador de los Tribunales de Barcelona don Juan Puig Roses, a fin de que cuantas personas tengan reclamaciones pendientes contra dicho Procurador puedan presentarlas en este Juzgado Decanato, en el término de seis meses.

Barcelona veintitrés de junio de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario, Juan Pujadas.—8.728-C.

MELILLA

Don Argimiro Domínguez Arteaga, Magistrado, Juez de Primera Instancia del partido de Melilla.

Por el presente se anuncia la incoación de expediente sobre cancelación de la fianza del Procurador de este Juzgado don José García Maese, por jubilación, a fin de que pueda formularse las reclamaciones que procedan en término de seis meses a partir de la publicación del presente

en el «Boletín Oficial del Estado», en el de Málaga y periódico local «Telegrama de Melilla».

Dado en Melilla a doce de julio de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Argimiro Domínguez.—El Secretario.—8.893-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Política Financiera

SUBDIRECCION GENERAL DE SEGUROS

Aviso oficial por el que se comunica que la Entidad «El Fénix Latino, S. A.», proyecta fusionarse con la Delegación General para España de la Entidad «Phoenix Assurance Company Limited».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre la Ordenación de los Seguros Privados, se comunica que la Entidad «El Fénix Latino, S. A.» (C-79), proyecta fusionarse, previas las correspondientes autorizaciones administrativas, con la Delegación General para España de la Entidad «Phoenix Assurance Company Limited» (E-49).

Los asegurados disconformes con la fusión, en el plazo de tres meses, lo harán constar así ante la Subdirección General de Seguros (paseo de la Castellana, número 110, Madrid-6).

Madrid, 5 de julio de 1971.—El Director general, José Vilarasau Salat.

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en efectos que a continuación se relacionan, que se va a proceder por esta Tesorería a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de enero de 1970 y en concordancia con el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna en esta Caja General de Depósitos (Alcalá, número 11), se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 11 de junio de 1971.—El Administrador.—3.541-E.

Relación que se cita

Fecha constitución	Número de entrada	Número de registro	Nombre	Autoridad	Asunto	Importe
1 2 1901	205.822	65.919	J. Santos Fernández	Deleg. Hacienda León	Cargo de Agente ejecutivo en La Bañeza	1.100,—
1 2 1901	205.826	65.923	J. Cabodevilla Sanclemente	Deleg. Hacienda Zaragoza	Agente ejecutivo 2.ª zona de Pina	500,—
1 2 1901	205.842	65.939	J. Casas y Gago	Gobern. civil Valladolid	Cargo de Corredor de Comercio	4.500,—
4 2 1901	205.977	66.074	F. López Figueras	Audiencia T. Valladolid	Cargo de Procurador de los Tribunales de Jaén	500,—
4 2 1901	205.978	66.075	A. Alonso Diaz	Deleg. Hacienda Almería	Agente ejecutivo de Purchena	3.900,—
4 2 1901	205.995	66.082	E. Espinosa Fernández	Deleg. Hacienda Toledo	Agente ejecutivo en Navahermosa	2.280,—
4 2 1901	205.982	66.087	E. Sánchez y Rego	Audiencia T. La Coruña	Cargo de Procurador de los Tribunales en Sarma (Lugo)	2.800,—
5 2 1901	206.033	66.132	J. Cabodevilla Sanclemente	Deleg. Hacienda Zaragoza	Agente ejecutivo 1.ª zona de Pina	2.800,—
5 2 1901	206.097	66.196	F. Alvarez Miranda	Audiencia T. Valladolid	Cargo de Procurador de los Tribunales en Murias de Paredes	500,—
5 2 1901	206.098	66.197	Idem	Idem	Idem	2.800,—
5 2 1901	206.153	66.252	S. Linares Puente	Deleg. Hacienda Málaga	Administrador Subalterna Hacienda de Ronda	1.695,—
6 2 1901	206.163	66.267	S. Cervantes Contreras	Audiencia T. Albacete	Cargo de Procurador de los Tribunales en Cartagena	2.200,—
6 2 1901	206.169	66.268	J. Rivas Bocoilo	Dtor. general Correos y Telecom.	Instalación y explotación red telefónica de Legroño	2.260,—
6 2 1901	206.273	66.372	M. Chiller Miriano	Idem	Cargo de Procurador de los Tribunales	2.825,—
7 2 1901	206.323	—	J. Hidalgo Conde	Audiencia T. La Coruña	Cargo de Procurador de Contribuciones en San Lorenzo del Escorial	33.300,—
8 2 1901	206.358	66.459	A. Santoni Sambolin	Deleg. Hacienda Madrid	Cargo de Recaudador de Contribuciones en Navacarrero	38.420,—
8 2 1901	206.359	66.460	J. García Aguado	Idem	Cargo de Procurador de los Tribunales en Guernica y Luño	2.800,—
8 2 1901	206.383	66.484	F. Barbier	Audiencia T. Burgos	Procurador de los Tribunales en Tarancón	2.200,—
9 2 1901	206.462	66.562	A. Pozuelo Mantelli	Audiencia T. Albacete	Agente ejecutivo zona de Valdepeñas	6.200,—
9 2 1901	206.518	66.618	J. Fernández Sánchez	Deleg. Hacienda Ciudad Real	Agente ejecutivo zona de Lillo	3.300,—
9 2 1901	206.517	66.658	F. Pozo y Vega	Deleg. Hacienda Toledo	Procurador de los Tribunales en Motril	2.280,—
9 2 1901	206.569	66.665	E. Ortega Herrera	Audiencia T. Granada	Agente ejecutivo 1.ª zona de Alcazar de San Juan	3.965,—
9 2 1901	206.607	66.708	E. Sánchez Quintanar	Deleg. Hacienda Ciudad Real	Idem segunda zona	2.800,—
12 2 1901	206.627	66.728	S. E. Peinado Ortiz	Idem	Idem	1.695,—
13 2 1901	206.875	—	Banco General de Madrid	Dtor. general Puertos y Señales Maritimas	Contrata inmueble madera y hierro puerto de Málaga	2.800,—
15 2 1901	206.975	67.073	M. Rodríguez González	Audiencia T. Valladolid	Cargo de Procurador de los Tribunales	14.100,—
16 2 1901	207.070	67.163	J. Santos Fernández	Deleg. Hacienda León	Recaudador de Contribuciones 3.ª zona de La Bañeza	5.600,—
16 2 1901	207.141	67.234	E. Meléndez Reyes	Audiencia T. Sevilla	Cargo de Procurador en Cádiz	500,—
16 2 1901	207.149	67.242	S. Montes	Jugado 1.ª Instancia Santander	Cargo de Procurador de los Tribunales en Santander	1.093,75
18 2 1901	207.156	67.249	F. Padrón	Gobern. civil Las Palmas	Agente ejecutivo del partido de Jaca	4.520,—
18 2 1901	207.198	67.291	F. Aquilón Carasol y otros	Deleg. Hacienda Huesca	Agente ejecutivo del partido de Linares	2.800,—
19 2 1901	207.263	67.356	J. Carrillo Escalante	Deleg. Hacienda Jaén	Conservación carretera de Gallur a Agreda (Zaragoza)	565,—
21 2 1901	207.320	67.413	M. Belmas Estrada	Dtor. general Carreteras y Caminos Vecinales	Agente ejecutivo en Tarancón	3.955,—
21 2 1901	207.327	67.420	D. Carralero Bada	Deleg. Hacienda Cuenca	Agente ejecutivo 1.ª zona de Zamora	1.695,—
21 2 1901	207.333	67.426	V. Gallego Medina	Deleg. Hacienda Zamora	Conservación carretera de Córdoba a Almadén	1.130,—
23 2 1901	207.500	67.583	M. Belmas Estrada	Dtor. general Carreteras y Caminos Vecinales	Conservación carretera de Andújar a Villanueva del Duque	565,—
23 2 1901	207.501	67.584	Idem	Idem	Cargo comisionado ejecutivo de Hacienda de débitos propiedades en Jaén	2.825,—
22 2 1901	207.551	67.644	A. Fernández Masuti	Deleg. Hacienda Jaén	Agente ejecutivo partido de Hellín	3.955,—
25 2 1901	207.636	67.730	M. Garvi Romero	Deleg. Hacienda Albacete	Cargo de Procurador en Aranda de Duero	1.695,—
25 2 1901	207.644	67.738	S. Cabesreros Gil	Audiencia T. Burgos	Cargo de Notario de Sarria (Lugo)	4.500,—
26 2 1901	207.679	67.774	J. López Acevedo y Martínez	Dtor. general Registros y Notariado	Suministro de materiales sección 3.ª de la carretera de Villacastín a Vigo	1.500,—
26 2 1901	207.680	67.775	Idem	Idem	Recaudador voluntario distrito municipal de Cuenca	5.650,—
26 2 1901	207.741	67.836	M. Riaño Martínez y otros	Gobern. civil Orense	Cargo de Procurador de los Tribunales de Murias de Paredes (León)	3.390,—
26 2 1901	207.794	67.889	M. Contreras Corral	Deleg. Hacienda Cuenca	Idem	500,—
27 2 1901	207.829	67.824	S. Gómez López	Audiencia T. Valladolid	Cargo de Notario en Sarria (Lugo)	5.650,—
27 2 1901	207.884	67.979	J. López Acevedo y Martínez	Dtor. general Registros y Notariado	Agente ejecutivo 4.ª zona de Piedrahíta (Avila)	565,—
28 2 1901	207.893	67.989	G. Cantalapiedra y Rico	Dtor. general Aguas	Agente ejecutivo 5.ª zona de Piedrahíta (Avila)	1.130,—
28 2 1901	207.900	67.996	L. García	Deleg. Hacienda Avila	Agente ejecutivo de Motilla del Palancar	5.650,—
28 2 1901	207.901	67.997	L. Pérez García	Idem	Idem	5.650,—
1 3 1901	208.053	68.149	C. Nohales	Deleg. Hacienda Cuenca	Cargo de Notario en Sausellas (Balears)	5.650,—
1 3 1901	208.061	68.157	S. Cañellas Gaza	Direc. Gral. Registros y Notariado	Jefe de la Caja de Administración econ. Tarragona.	5.650,—
2 3 1901	208.124	68.219	D. Cacho Vela	Tesoro Público	Idem	5.650,—

2.825,—	282,140	3 1901	CARGO DE ADMINISTRADORA DE LAVERIAS DE SANTIAGO	2.825,—	CARGO DE REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD EN PIEDRAHITA (AVILA)	1.130,—
2.260,—	208.192	2 3 1901	CARGO DE PROCURADOR EN VILLACARRIEDO (SANTANDER)	2.260,—	CARGO DE AGENTE EJECUTIVO ZONA DE HUÉSCAR	3.955,—
1.130,—	208.193	2 3 1901	IDEM	1.130,—	CARGO DE AGENTE EJECUTIVO ZONA DE DON BENITO (BADAJOS)	3.955,—
1.130,—	208.194	2 3 1901	CARGO AGENTE EJECUTIVO 1.ª ZONA DE BELMONTA (CUENCA)	1.130,—	CARGO DE AGENTE EJECUTIVO DE VILLAFRANCA DEL CIERZO	5.650,—
1.130,—	208.209	2 3 1901	OBRAS DE CARRETERA DE JACA A SANGÜESA	1.130,—	IDEM	2.800,—
1.695,—	208.231	4 3 1901	RECAUDADOR 1.ª ZONA PARTIDO DE CUENCA	1.695,—	CARGO DE DEPOSITARIO PAGADOR DE HACIENDA DE SEVILLA	1.130,—
1.130,—	208.441	5 3 1901	CARGO DE ADMINISTRADOR PRIMERA CLASE PENAL DE SANTANDER	1.130,—	CARGO DE RECAUDADOR VOLUNTARIO DE CONTRIBUCIONES 3.ª ZONA DE VILLALPANDO	9.605,—
565,—	208.449	6 3 1901	CARGO DE REGISTRADOR PROPIEDAD DE EL FERROL	565,—	CARGO DE ADMINISTRADOR SUBALTERNADO HACIENDA EN ARCOS DE LA FRONTERA	1.695,—
	208.486	6 3 1901	LÍNEA ESTACIÓN DELICIAS A GLORIETA SANTA MARÍA DE LA CABEZA		CARGO DE DEPOSITARIO PAGADOR HACIENDA EN SEGOVIA	3.390,—
	208.684	8 3 1901	CARGO DE AGENTE EJECUTIVO PARTIDO VÉLEZ-RUBIO		REPONER SERVICIO TELEFÓNICO DE SEGOVIA	7.200,—
	208.690	8 3 1901	CARGO DE ADMINISTRADOR SUBALTERNADO HACIENDA DE SEDANO		CARGO DE CONTACTOR EN MATANZAS (CUBA)	4.200,—
	208.743	8 3 1901	CARGO DE AGENTE EJECUTIVO 2.ª ZONA DE VILLALPANDO		CARGO DE REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD 2.ª CLASE EN TORDESILLAS	3.187,50
	208.816	9 3 1901	CARGO DE AGENTE EJECUTIVO 4.ª ZONA DE VALENCIA DE DON JUAN		CARGO DE NOTARIO DE MADRID	21.875,—
	208.984	12 3 1901	CARGO DE AGENTE EJECUTIVO 4.ª ZONA DE ARENAS DE SAN PEDRO		CARGO DE AGENTE EN MADRID	5.000,—
	208.996	12 3 1901	CARGO DE REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD EN PIEDRAHITA (AVILA)		CARGO DE PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES EN ARNEDO (LOGROÑO)	2.000,—
	209.005	12 3 1901	CARGO DE AGENTE EJECUTIVO ZONA DE HUÉSCAR		CARGO DE PROCURADOR EN SAN LORENZO DEL ESCORIAL	2.800,—
	209.009	12 3 1901	CARGO DE AGENTE EJECUTIVO ZONA DE DON BENITO (BADAJOS)		ADMINISTRADOR DE LA ADUANA DE ESCALA	1.312,50
	209.017	12 3 1901	CARGO DE AGENTE EJECUTIVO DE VILLAFRANCA DEL CIERZO		CARGO DE DEPOSITARIO DE FONDOS DE PRESUPUESTO DE BARCELONA	16.405,—
	209.174	13 3 1901	IDEM		CARGO DE AGENTE DE NEGOCIOS	5.000,—
	209.252	13 3 1901	CARGO DE AGENTE EJECUTIVO DE LOS TRIBUNALES EN ALMERIA			
	209.230	14 3 1901	CARGO DE DEPOSITARIO PAGADOR DE HACIENDA DE SEVILLA			
	209.437	16 3 1901	CARGO DE RECAUDADOR VOLUNTARIO DE CONTRIBUCIONES 3.ª ZONA DE VILLALPANDO			
	209.615	20 3 1901	CARGO DE ADMINISTRADOR SUBALTERNADO HACIENDA EN ARCOS DE LA FRONTERA			
	209.669	20 3 1901	CARGO DE DEPOSITARIO PAGADOR HACIENDA EN SEGOVIA			
	209.782	21 3 1901	REPONER SERVICIO TELEFÓNICO DE SEGOVIA			
	209.794	22 3 1901	CARGO DE CONTACTOR EN MATANZAS (CUBA)			
	210.230	28 3 1901	CARGO DE REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD 2.ª CLASE EN TORDESILLAS			
	210.321	11 4 1901	CARGO DE NOTARIO DE MADRID			
	210.325	11 4 1901	CARGO DE AGENTE EN MADRID			
	210.639	20 6 1901	CARGO DE PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES EN ARNEDO (LOGROÑO)			
	210.716	2 7 1901	CARGO DE PROCURADOR EN SAN LORENZO DEL ESCORIAL			
	210.784	19 7 1901	ADMINISTRADOR DE LA ADUANA DE ESCALA			
	210.923	13 8 1901	CARGO DE DEPOSITARIO DE FONDOS DE PRESUPUESTO DE BARCELONA			
	211.389	14 11 1901	CARGO DE AGENTE DE NEGOCIOS			
	211.393	15 11 1901				

Importe total de estos depósitos 361.494,75 pesetas

Tribunales de Contrabando

LEON

Por el presente edicto se notifica a don Tomás Añón Vázquez, vecino que fué de Ponferrada, de esta provincia, con domicilio en el barrio de la Plaza, calle P., número 5, que actualmente se encuentra residiendo en el extranjero, sin que se sepa su domicilio, propietario del vehículo marca Simca-Aronde, matrícula 234-DK-65, con motor número 4015-810 y bastidor número BM4015801, afecto a expediente número 16 de 1971, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 28 del mes actual, se reunirá en esta Delegación de Hacienda la Junta de Valoración establecida en el apartado tercero del artículo 7.º del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando para proceder a su valoración. Lo que se publica para conocimiento del interesado a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto; advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio del que se levantará la correspondiente acta para ser unida al expediente de su razón. León, 15 de julio de 1971.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—4.374-E.

OVIEDO

Desconociéndose el actual paradero de quien resulte ser el propietario del automóvil «Opel-Kadett», que carece de números de motor y bastidor, así como de toda clase de documentación, que se encontraba abandonado en Cué-Llanes (Oviedo), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 30 de julio de 1971 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 44/71, en que figura como presunto inculpador.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959. Oviedo, 9 de julio de 1971.—El Secretario del Tribunal.—4.250-E.

VALLADOLID

El ilustrísimo señor Presidente del Tribunal, en los expedientes que se citan a continuación, instruidos todos ellos por aprehensión de un vehículo extranjero carente de documentación y de matrícula, siendo desconocida la identidad de su dueño o usuario, cuya fecha de iniciación, lugar en donde se encuentra depositado el vehículo, así como su valor, igualmente se indican; ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y atribuyendo la competencia para su conocimiento y resolución a la Comisión Permanente del Tribunal.

Lo que se hace público para conocimiento de los dueños o usuarios de los vehículos en cuestión, los cuales, contra dicha providencia, pueden interponer recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal, el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente se les hace saber que ha sido convocada sesión del Tribunal para el día 4 de agosto próximo, y hora de las once de su mañana, en esta Delegación de Hacienda para la resolución de los expedientes, pudiendo ir provisto, si lo

estiman oportuno, de Abogado en ejercicio y designar Vocal que les represente en el Tribunal (artículos 52 y 79 del texto de Contrabando, de 16 de julio de 1964) y proponer, en dicho acto, las pruebas que estimen interesen a la defensa de su derecho.

Valladolid, 14 de julio de 1971.—El Secretario.—V.º B.º: el Presidente.—4.381-E.

Relación que se cita

Expediente 36/71, de 22 de junio; coche Peugeot-403, motor 2063614, chasis 2063614; valor, 5.000 pesetas, y depósito en el Parque Municipal de Valladolid, sito en la calle de la Encarnación.

Expediente 37/71, de 22 de junio; coche Taunus M-17, motor 792944, chasis 792944; valor, 25.100 pesetas, y depósito en Parque Municipal ya citado.

Expediente 39/71, de 1 de julio; coche Ford-Taunus, motor 26667; valor, 7.000 pesetas, y depósito en Parque Municipal de Valladolid.

Expediente 40/71, de 1 de julio; coche Peugeot-403, sin más datos de identificación; valor, 3.000 pesetas, y depósito en Parque Municipal de Valladolid.

Expediente 42/71, de 2 de julio; coche Peugeot-504, motor 28116, chasis 4031114192; valor, 49.900 pesetas, y depósito en cercado denominado «La Campa», carretera del Cabildo, sin número, en esta capital.

Expediente 43/71, de 3 de julio, coche Citroën, tipo Tiburón, bastidor 0020001364; valor, 40.000 pesetas, y depósito en cercado «La Campa», citado.

Expediente 44/71, de 5 de julio, coche Simca-Ariane, sin otros datos; valor, 2.500 pesetas, y depósito en «Talleres Barreñada», carretera de Burgos, en esta capital.

Expediente 45/71, de 6 de julio; coche Volkswagen, tipo «escarabajo», sin otros datos; valor, 32.000 pesetas, y depositado en cercado «La Campa».

Expediente 46/71, de 7 de julio, coche Citroën, tipo «Tiburón», sin otros datos; valor, 49.000 pesetas, y depositado en «Garage Rayse», sito en la calle López Gómez, en esta capital.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña María Nogués Llovet.

Domicilio: Barcelona, calle de La Gleva, número 14, entresuelo.

Cantidad de agua que se pide: 1,48 litros por segundo, con carácter continuo, para ser utilizado a razón de 17 litros por segundo, en jornadas diarias de tres horas y cuarenta y cinco minutos.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro.

Término municipal en que radican las obras: Ascó (Tarragona).

Destino de aprovechamiento: Riego en finca de su propiedad.

Representante: Don Lorenzo Calvo Lacambra, Prudencio, 27, Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-

tar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida de General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 19 de junio de 1971.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—2 265-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña María Gavilán Majuelos, vecina de Córdoba, calle Cruz Conde, número 6, tercero.

Nombre del representante en Sevilla: Gestoría Ibáñez Escobar, calle Huelva, 22.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 14,07 litros por segundo, equivalente a 16,88 litros por segundo durante veinte horas diarias.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Pajareros.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Montoro (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficinas deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 24 de junio de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—2.256-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Herederos del excelentísimo señor don Ignacio Vázquez Armero, vecinos de Soria, calle de Cortes de Soria, número 4.

Nombre del representante en Sevilla: Don José Gregorio López Sánchez, calle Asunción, número 55.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 24 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Herrero o Barranco Hondo, afluente del río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Alcalá del Río (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 24 de junio de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—2.257-D.

GUADIANA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan Angel Fernández Collado; calle de Antonio Toledano, 9, Madrid-2.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Nueve litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Saona.

Término municipal en que se sitúa la toma: Socuéllamos (Ciudad Real).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 23 de junio de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas.—8.714-C.

PIRINEO ORIENTAL

Solicitud de concesión de aguas públicas superficiales

Referencia: 27.109.
Nombre del peticionario: Don Eduardo, don Juan y doña Pilar Fonsdeviela Abull.
Objeto del aprovechamiento: Riego.
Cantidad de agua que se solicita: 17,313 litros por segundo.
Corriente de donde ha de derivarse: Río Farga.
Término municipal en que radican las obras: Medinà (Gerona).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, Vía Layetana, 33, séptimo, 2.ª, Barcelona-3, a las once (11) horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proyectos.

Barcelona, 14 de junio de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas.—2.192-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref: CY/ce-18231/66.
Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»
Finalidad: Instalar en la E. R. Mataró equipos de transformación a 25 y 11 kV.
Características: Tres transformadores de 15 MVA. c. u. 110/25-11 KV. conccionador mando neumático e interruptor automático p. v. a. Estación intemperie p. a. 25 KV. y en interior edificio a 11 KV.
Presupuesto: 22.860.000 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 4 de junio de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano. 8.692-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: CY/ce-19600/66.
Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» e «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»
Finalidad: Instalación conjunta de una estación receptora a 110 KV. en Mataró.
Características: Estructura intemperie a 110 KV., alimentada por dos líneas a

110 KV., con interruptor automático de p. v. a. cada uno, transformadores de medida y equipo de protección. De la estructura derivarán los transformadores de cada Compañía.

Presupuesto: 11.010.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 4 de junio de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano. 8.693-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia: CY/17563/71 (E. 5375).
Finalidad: Alimenta E. T. Bosch-Iborra (250 KVA.), derivada de la E. T. 596, afectando las calles de Cartagena y Rosellón, en término municipal de Barcelona.
Características: Tensión seis kV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados.
Longitud: 0,170 kilómetros.
Presupuesto: 406.000 pesetas.

Referencia: CY/17580/71 (E. 5367).
Finalidad: Alimenta E. T. Gasolinera (50 KVA.), derivada del apoyo número 242 de la línea Cervera-Santa Margarita, en término municipal de Jorba.
Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera. Longitud: 0,132 kilómetros.
Presupuesto: 226.000 pesetas.

Referencia: CY/17579/71 (E. 5361).
Finalidad: Alimenta E. T. Rotllada (50 kVA.), derivada del apoyo sin número de la línea a E. T. 390 Can Toni Gros, en término municipal de Santa María del Corcó.

Características: Tensión seis kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera y castilletes metálicos. Longitud: 1,566 kilómetros.
Presupuesto: 733.000 pesetas.

Referencia: CY/17578/71 (E. 5281).
Finalidad: Alimenta E. T. 166 Rocamora (250 KVA.), derivada del apoyo número 5 de la línea San Adrián-Moncada, en término municipal de Moncada Reixach.
Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio acero y aluminio de 54,59 y 70 milímetros cuadrados de sección, apoyos de hormigón. Longitud: 0,030 kilómetros (aérea) y 0,025 kilómetros (subterránea).
Presupuesto: 301.000 pesetas.

Referencia: CY/17577/71 (E. 5360).
Finalidad: Alimenta E. T. Atlántica (50 KVA.), derivada del apoyo número 74 de la línea a E. T. 150, Montmany, en término municipal de Pallejà.
Características: Tensión 11 kV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de cobre y aluminio de 25 y 70 milímetros cuadrados de sección, respectivamente, apoyos de hormigón. Longitud: 0,014 kilómetros (aérea) y 0,072 (subterránea).
Presupuesto: 329.000 pesetas.

Referencia: CY/17576/71 (E. 5282).
Finalidad: Alimenta apoyo número 19 de la línea a E. T. Castelldefels, derivada de apoyo número 24 de la línea a E. T. Castelldefels, en término municipal de Gavà.

Características: Tensión 11 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera. Longitud: 0,204 kilómetros.
Presupuesto: 86.000 pesetas.

Referencia: CY/17562/71 (E. 5406).
Finalidad: Alimenta E. T. 970 (400 KVA.), derivada del cable a E. T. 183, afectando las calles de Padilla y Mallorca, en término municipal de Barcelona.
Características: Tensión seis kV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,075 kilómetros.
Presupuesto: 285.000 pesetas.

Referencia: CY/17575/71 (E. 5551).
Finalidad: Alimenta E. T. Casa Nova (160 KVA.), derivada del apoyo sin número de la línea a E. T. 168, California, en término municipal de Cañellas.
Características: Tensión 11 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,87 y 54,59. Longitud: 0,890.
Presupuesto: 406.000 pesetas.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 8 de junio de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano. 8.690-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia: CY/19886/71 (E. 3191).
Finalidad: Ampliación de la E. R. Casa Barba, en término municipal de Tarrasa.
Características: Instalación de un transformador de 30 MVA. 110/25 KV. con el aparellaje correspondiente y con equipo de mando y protecciones.
Presupuesto: 9.330.000 pesetas.

Referencia: CY/19884/71 (DI. 44).
Finalidad: Ampliación y reforma estructuras 110 y 25 kV. en E. R. Tordera, en término municipal de Tordera.
Características: La estructura intemperie 110 kV. se amplía para recibir tres nuevas líneas 110 KV., San Celoni I y II y Palafrugell, y se reforma el equipo eléctrico de la estructura intemperie, equipo 25 kV.
Presupuesto: 24.100.000 pesetas.

Referencia: CY/19885/71 (DI. 51).
Finalidad: Ampliación de la estación receptora de Vich, en término municipal de Vich.
Características: Instalación de un transformador de 30 MVA. 110/25 kV con el aparellaje correspondiente, en sustitución del banco existente de 15 MVA.
Presupuesto: 9.330.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar

sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona. Barcelona, 8 de junio de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano. 8.691-C.

Declarada la utilidad pública, según resolución de la Dirección General de la Energía y Combustibles de 2 de abril de 1971, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 16 del mismo mes, la instalación de la línea a 220 KV. de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», desde la central térmica de Serchs a la estación receptora San Celoni, en la provincia de Barcelona, y solicitando la Empresa concesionaria la expropiación forzosa y urgente ocupación de los terrenos afectados por el paso de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa, se somete a información pública la relación de bienes y derechos que se solicita expropiar, a fin de que los interesados que no hayan llegado a un acuerdo con el peticionario, y que al pie se relacionan, o cualquier persona que se considere afectada puedan aportar ante la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Barcelona, en el plazo de quince días a partir del siguiente al de la publicación del presente, y en escrito o por triplicado, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación y presentar las alegaciones que estimen pertinentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del citado Reglamento. Los propietarios afectados podrán recabar a través de la Delegación Provincial de Industria que el peticionario facilite los demás datos para la identificación de sus bienes.

Barcelona, 21 de junio de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano. 8.640-C.

Relación que se cita

Número 7: Don José Oriol Tomás Bartrina.

Domicilio: Aptas. Delfín, apto. 168, Rosas (Gerona).

Finca: Término municipal Fogas de Monclús, polígono 12, parcela 128.

Lindes: N., Julián Mora Berenguer; S., Riera de Rifer; E., Aureo Bartolomé Pascual; O., Riera de Rifer.

Terreno: Castaños y chopos. Afección: 20 metros paso aéreo.

A los efectos previstos en las disposiciones legales vigentes, se abre información pública sobre sustitución de maquinaria de la siguiente central hidroeléctrica:

LD-ce-27218/70.

Peticionario: «Sociedad General de Aguas de Barcelona, S. A.» (Central Corbera).

Finalidad: Sustitución maquinaria, instalada el año 1912.

Características: Adaptación tubería forzosa y canal de desagüe a la nueva central. Dos turbinas «Kaplan». Potencia: 925 C. V. c/u., caudal unitario, 6,5 metros cúbicos/segundo. Salto bruto, 13 metros. Dos alternadores. Potencia. 660 kW c/u.; tensión, 6.300 ± 7 por 100 V.; frecuencia, 50 Hz.; velocidad, 500 rpm. Estación transformadora: Dos transformadores de 825 KVA de potencia c/u.; modelo intertemperie, tensión superior 26.000-25.000-24.000 V., tensión inferior, 6.300 V.

Presupuesto: 16.039.364 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el pla-

zo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona. Barcelona, 2 de julio de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano. 8.679-C.

A los efectos previstos en el Reglamento del Servicio Público del suministro de gas, se abre información pública sobre la instalación siguiente:

Peticionario: «Catalana de Gas y Electricidad, S. A.».

Objeto: Tendido de un gasoducto para gas natural desde Barcelona (San Martín) a Badalona, afectando los términos municipales de Badalona, San Adrián y Barcelona.

Características: Tubería de acero estirado de 324 mm. de diámetro exterior y 6 km. de longitud y 219 mm. de diámetro exterior de 200 m. de longitud para trabajar a 13 kg./cm², con tres válvulas de sectionamiento.

Presupuesto: 4.500.000 pesetas. Materiales nacionales.

Se solicita autorización de la instalación.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 2 de julio de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—8.666-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: CY/ep-19382/71.

Peticionario: «Energía Eléctrica del Ter, Sociedad Anónima».

Finalidad: Instalación de una estación transformadora y línea de alimentación en su central de Vich-Ronda Camprodón.

Características: Línea aérea, trifásica, a 25 KV., de 40 metros de longitud; conductores aluminio a 50 milímetros cuadrados de sección. Estación transformadora intertemperie de 250 KVA. y 25/0,220 KV.

Presupuesto: 165.200 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 2 de julio de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—8.726-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica.

Ref.: CY/cr-22867/71.

Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a la estación transformadora «Baucells» en el término municipal de Tona.

Características: Línea a 5 KW., con un circuito trifásico, con 165 metros de longitud en tendido aéreo, con conductor de cobre de 3 x 10 milímetros cuadrados y 402 metros en cable subterráneo 3 x 25 milímetros cuadrados. Estación transformadora de obra de fábrica, con transformador de 75 KVA., 5/0,22 KV.

Presupuesto: 447.451 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 2 de julio de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—2.714-12.

CIUDAD REAL

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica a 15 kV., cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: AT-50.039/71.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle de Velázquez, número 157, y Delegación en Ciudad Real, calle de Cardenal Monescillo, número 1.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Dentro del término municipal de Almadenejos (Ciudad Real), próximo a la estación de RENFE.

Finalidad de la instalación: Sustitución de la actual derivación a 6 kV., que efectúa el suministro a la estación, por un nuevo ramal a 15 kV. Cambio de aislamiento de la línea que alimenta la aguada a RENFE. Sustitución transformador a 5 kVA. a 6 kVA. a la tensión de 15 kV., y sustitución transformador interior de aguada, de 15 kVA., a tipo intertemperie y tensión de 15 kV.

Características principales: Una línea eléctrica a 15 kV., aérea, trifásica, de 300 metros de longitud, origen en la línea Almanda-Almadenejos y final en el centro de transformación intertemperie, a emplazar en las proximidades de la estación de ferrocarril de Almadenejos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 308.345 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación provincial, sita en calle de Alfonso X el Sabio, 16, y formulen al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Ciudad Real, 16 de junio de 1971.—El Delegado provincial, F. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alberto Gallardo Gallegos.—2.260-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica a 15 kV., cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: AT-50.040/71.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle de Velázquez, número 157, y Delegación en Ciudad Real, calle de Cardenal Monescillo, número 1.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Dentro del casco urbano de Ciudad Real, capital.

Finalidad de la instalación: Dotar de suministro de energía eléctrica a viviendas de nueva construcción, ubicadas en el paseo de Cisneros, de Ciudad Real.

Características principales: Una línea eléctrica, subterránea, a 15 kV., de 145

metros de longitud, origen en el centro de transformación «Rey Santos» y final en el centro de transformación «Paseo Cisneros». Reforma transformador «Rey Santos» de 1 × 200 kVA. a 2 × 250 kVA., e instalación transformador interior «Paseo Cisneros», con 2 × 400 kVA.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 1.489.395 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación en esta Delegación Provincial, sita en la calle de Alfonso X el Sabio, 16, y formulen, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Ciudad Real, 16 de junio de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alberto Gallardo Gallegos.—2.261-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica a 15.000 voltios, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: AT-50.035/71.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle de Velázquez, número 157, y Delegación en Ciudad Real, calle de Cardenal Monescillo, número 1.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Dentro del término municipal de Ciudad Real, con origen en la línea de cintura de Ciudad Real-capital y final en la finca «La Bienvenidas», próxima al anejo de «Las Casas».

Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro de energía eléctrica en la zona entre Ciudad Real y Las Casas y prever para un futuro las posibles ampliaciones de consumo en este sector.

Características principales: Una línea eléctrica a 15 kV., aérea, trifásica, de 9.738 metros de longitud, con una capacidad de transporte de 2.500 kVA. (carga repartida).

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 1.375.190 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial, sita en la calle de Alfonso X el Sabio, 16, y formulen, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Ciudad Real, 16 de junio de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alberto Gallardo Gallegos.—2.262-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica a 15.000 voltios, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: AR-50.038/71.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle de Velázquez, número 157, y Delegación en Ciudad Real, calle de Cardenal Monescillo, número 1.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Dentro de los términos municipales de Corral de Calatrava, Los Pozue-

los de Calatrava y Alcolea de Calatrava, de la provincia de Ciudad Real.

Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro de energía eléctrica en la zona de los términos municipales citados y sustituir la actual línea a 15 kV., con apoyos de madera.

Características principales: Una línea eléctrica a 15 kV., aérea, trifásica, de 16.216 metros de longitud, con una capacidad de transporte de 5.120 kVA., con origen en la central Balbuena, y la que pasando por la periferia de Los Pozuelos de Calatrava, finaliza en un centro de transformación en la periferia de Alcolea de Calatrava.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 2.980.165,02 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial, sita en la calle de Alfonso X el Sabio, 16, y formulen, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Ciudad Real, 16 de junio de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alberto Gallardo Gallegos.—2.263-D.

GERONA

Sección de Industria

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de la línea eléctrica de A. T. con origen en el apoyo número 197 de la línea Bagur-S. E. La Escala y final en a E. T. Forestal, afectando al término municipal de Torroella de Montgrí.

Características: Línea de A. T. Tensión de servicio 25 KV. Trifásica, aérea de un solo circuito. Trazado de 40 metros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de cobre de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Intemperie sobre apoyos de madera con transformador de 25 KVA a 25/0.380-0.220 KV.

Presupuesto: 149.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Expediente 652-71/304.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito triplicado durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, segundo, segunda.

Gerona, 14 de mayo de 1971.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—8.524-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de variante de línea eléctrica de A. T. por cambio de tensión a 25 KV. con origen en la E. T. Terracota y final en el apoyo número 3 de la

línea a E. T. Lliensa II, con cambio de tensión de toda la línea, afectando a los términos municipales de La Bisbal y Vulpe-llach.

Características: Línea de A. T. Tensión de servicio 25 KV. Trifásica, aérea de un solo circuito. Nuevo trazado de 100 metros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Existente con cambio de montaje y transformador de 320 KVA a 25/0.380-0.220 KV.

Presupuesto: 127.300 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Expediente 633-71/314.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito triplicado durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, segundo, segunda.

Gerona, 14 de mayo de 1971.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—8.533-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T. con origen en el apoyo número 257 de la línea Blanes-Palamós y final en la E. T. Cala Llevado II, afectando al término municipal de Tossa de Mar.

Características: Línea de A. T. Tensión de servicio, 25 KV. Trifásica, aérea y subterránea de un solo circuito. Trazado aéreo de 44 metros y subterráneo de 38 metros. El tramo aéreo irá en un solo vano con apoyos de hormigón, aisladores de vidrio y conductores de aluminio aéreo de 54,59 mm² de sección. El tramo subterráneo irá bajo zanja con conductor subterráneo de aluminio de 3 × 70 mm² de sección.

Estación transformadora. Edificio con transformador de 160 KVA., a 25/0.380-0.220 KV.

Presupuesto: 247.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Expediente 532-71/311.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona, Eximenis, 8, 2.º, 2.ª

Gerona, 14 de mayo de 1971.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—8.616-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de la línea eléctrica de A. T. con origen en el apoyo número 243 de la línea Tordera-Palamós y

final en la E. T. Martossa II, afectando al término municipal de Tossa de Mar.

Características: Línea de A. T. Tensión de servicio 25 KV. Trifásica, aérea y subterránea de un solo circuito. Trazado aéreo y 66 metros y subterráneo 150 metros. El tramo aéreo irá montado sobre apoyos de madera y hormigón, aisladores de vidrio y conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección, y el subterráneo irá bajo zanja con conductor del tipo subterráneo de cobre de 3 por 50 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Edificio con transformador de 320 KVA 25/0,380-0,220 kilovoltios.

Presupuesto: 457.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Expediente 660-71/302.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito triplicado durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, segunda, segunda.

Gerona, 24 de mayo de 1971.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—8.523-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de la línea eléctrica de A. T. con origen en el apoyo sin número de la línea a E. T. Cueros Tossas y final en la E. T. Santa Bárbara, afectando al término municipal de Blanes.

Características: Tensión de servicio 25 KV. aérea y subterránea, trifásica de un solo circuito. Trazado aéreo de 40 metros y subterráneo de 136 metros, que discurrirá por la c/ Santa Bárbara. El tramo irá sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección, y el subterráneo irá bajo zanja con conductores del tipo subterráneo de cobre de 3 por 50 milímetros cuadrados.

Estación transformadora: Edificio con transformador de 160 KVA a 25/0,220-0,123 kilovoltios.

Presupuesto: 331.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Expediente 632-71/313.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito triplicado durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, segunda, segunda.

Gerona, 24 de mayo de 1971.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—8.535-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Alto Ter, S. A.», calle de Caspe, 33, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de alta tensión, con origen en el apoyo

número 4 de la línea a estación transformadora «Fábrica Serra y Balet» y final en la estación transformadora «Fábrica Castells», afectando al término municipal de Ripoll.

Características: Línea de alta tensión. Tensión de servicio 15 KV. Trifásica, aérea, de un solo circuito. Trazado de 78 metros. Irá montada sobre apoyos metálicos, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 74,37 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Edificio con transformador de 250 KVA, a 5/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 173.606 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Exp. 801-71/19.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona, calle de Eximenis, número 8, 2.ª, 2.ª.

Gerona, 22 de junio de 1971.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—8.685-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Alto Ter, S. A.», Caspe, 33, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de alta tensión con origen en la línea a estación transformadora «Estamariu Bajo» y final en la estación transformadora «Talleres Casals, S. A.», afectando al término municipal de Ripoll.

Características: Línea de alta tensión de servicio 15 KV. Trifásica, aérea, de un solo circuito. Trazado de 305 metros. Irá montado sobre apoyos metálicos, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 74,37 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Edificio con transformador de 250 KVA, a 15/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 186.304 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Exp. 799-71/20.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle de Eximenis, número 8, 2.ª, 2.ª.

Gerona, 22 de junio de 1971.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—8.686-C.

LERIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Referencia: A-2.031.—R. L. T.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Ampliación de la red de A. T. en Lérida con línea 25 kV, a E. T. Karting.

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 90 línea a E. T. Aviación.

Final de la línea: E. T. Karting.

Término municipal afectado: Lérida.

Cruzamientos: Diputación Provincial de Lérida, carretera L-702, al campo de aviación, kilómetro 2,735; «C. T. N. E.», cruce con línea telefónica; Comisaría Aguas Ebro, cruce canal de Urgel; Ayuntamiento de Lérida, terrenos de su propiedad.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en km.: 2,290.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 27,87 mm² de al-ac.

Apoyos: Postes de madera, hormigón y castilletes metálicos.

Estación transformadora: E. T. Karting. Término municipal de Lérida.

Tipo: Sobre postes. Un transformador de 50 kVA., 25/0,38 kV.

Referencia: A-2.032.—R. L. T.

Finalidad: Ampliación de la red de A. T. en zona rural del término municipal de San Ramón con línea a 25 kV, a E. T. «Masias».

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 24 línea a 25 kV, a E. T. número 281 «Portell».

Final de la línea: E. T. «Masias».

Término municipal a que afecta: San Ramón.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en km.: 0,570.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 27,87 mm² de al-ac.

Apoyos: Postes de madera y hormigón.

Estación transformadora: E. T. Masias. Sita junto a «Portell», en término municipal de San Ramón.

Tipo: Sobre postes. Un transformador de 100 kVA., 25/0,38 kV.

Referencia: A-2.033.—R. L. T.

Finalidad: Ampliación red A. T. en zona rural del término municipal de Cabanabona con línea a 25 kV, a E. T. «Vilamajor».

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 24 línea a E. T. Guardiola (A-1.162).

Final de la línea: E. T. «Vilamajor».

Términos municipales afectados: Vilanova de la Aguda y Cabanabona.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en km.: 0,90.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 27,87 mm² de al-ac.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora: E. T. número 399 «Vilamajor». Sita en Vilamajor, del término municipal de Cabanabona.

Tipo: Sobre postes. Un transformador de 50 kVA., 25/0,38 kV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Bruguat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 1 de junio de 1971.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—8.619-C.

MADRID

Instalaciones eléctricas

A los efectos de lo previsto en el Decreto 2617, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la solicitud de autorización para la instalación de la ampliación de la subestación de Morata de Tajuña: 49SE380-1.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Hermosilla, número 1.

Ampliación de la subestación de Morata de Tajuña, kilómetro 17 de la carretera de Morata-Arganda, consistente en la instalación de un parque a 66 KV.

La subestación, después de la ampliación, quedará constituida por los siguientes elementos:

A la tensión de 380 KV. se dispondrá de un doble sistema de barras, preparado para ocho posiciones, de las cuales se dedicarán dos para el conexionado con los primarios de dos bancos de autotransformación, compuestos cada uno por tres unidades monofásicas a 380/220/33 KV. y potencias respectivas de 150-150-50 MVA., o sea, 450-450-150 MVA. por banco y el total de la subestación, ambos bancos, 900-900-300 MVA. Seis posiciones se utilizarán para llegada o salida de líneas a esta tensión, equipándose de momento tres: Alcántara I, Alcántara II y La Ilana, quedando tres posiciones en reserva.

A la tensión de 220 KV. se dispone de un doble sistema de barras, con nueve posiciones, de las cuales se utilizan: Una para acoplamiento de barras, dos para el conexionado de los secundarios de los dos bancos autotransformadores arriba citados, cinco para llegada o salida de líneas (Fuencarral-Villaverde, Vicálvaro, Villaverde, Olmedilla I y Olmedilla II), y una posición para el conexionado al sistema de 66 KV., objeto de esta ampliación.

A la tensión de 132 KV. no se prevé, de momento, ningún equipo, aunque la amplitud y disposición general de la subestación admitirá, llegado su día, la ubicación de las instalaciones a esta tensión de 132 KV. que entonces pudieran precisarse.

A la tensión de 66 KV. se dispondrá de un embarrado sencillo, con seis posiciones, de las cuales dos se dedican al conexionado de los secundarios de dos transformadores 220/63 KV. y potencia 30 MVA. cada uno, de los cuales, de momento, sólo se equipa uno de ellos, y cuatro posiciones de salida de línea (Cementos I y Cementos II), quedando las otras dos restantes en reserva.

A la tensión de 33 KV. se montará un doble sistema de barras, con ocho posiciones, de las cuales dos se destinan para conexionado con los terciarios de los bancos autotransformadores; cuatro se dedicarán para circuitos de reactancias para compensación de las líneas a 220 y 380 KV. (de momento en esta primera fase no quedarán equipados nada más que dos de estos circuitos) y dos posiciones serán utilizadas para alimentación de dos transformadores de servicios auxiliares de 630 KVA. cada uno, a 33.000/380-220 V. Por el lado de baja, estos dos transformadores irán conexionados con unas barras que, a su vez, podrían conexionarse con el secundario de un transformador de 630 KVA. a 15.000/380-220 voltios, que podrá alimentar por el lado de 15.000 voltios directamente desde la subestación de Villaverde.

Presupuesto de la ampliación (sistema de 66 KV.), 27.615.776 pesetas.

Las personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en estas oficinas, Sagasta, 14, Madrid-4, dentro del plazo de treinta días, estando a disposición de las mismas, durante el expresado plazo, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 14 de junio de 1971.—El Delegado provincial, Luis Coloma Dávalos.—8.742-C.

OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización Administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 29.214.
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.»
Instalación: Centro de transformación tipo interior, de 800 KVA., 20/0,380 KV.
Emplazamiento: Calle de Marqués de Casa Valdés, sin número, Gijón.
Objeto: Servicio público.

Oviedo, 1 de julio de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—2.700-B.

*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización Administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 29.216.
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.»
Instalación: Centro de transformación tipo pórtico, metálico, de 50 KVA., 20/0,380 KV.
Emplazamiento: Barrio de Guillero, parroquia de Castiella, término municipal de Gijón.
Objeto: Servicio público.

Oviedo, 1 de julio de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—2.701-B.

*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización Administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 29.218.
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.»
Instalación: Ampliación de la subestación de Proaza, con instalación interior, de 50 KV., transformador a 20 MVA. 140/51/22 KV., transformador a 3 MVA. 50/10 KV. en sus instalaciones generales.
Emplazamiento: Proaza.
Objeto: Servicio público.

Oviedo, 1 de julio de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—2.702-B.

*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización Administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 29.222.
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.»
Instalación: Centro de transformación tipo interior, de 250 KVA., 20/0,380 KV.
Emplazamiento: Calle de Valentín Masip, 16, Oviedo.
Objeto: Servicio público.

Oviedo, 2 de julio de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección, Ambrosio Rodríguez Bautista. 2.699-B.

SORIA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas de Velacha, Sociedad Anónima».

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica a las localidades de Ojuel y Mazalvete.

Características: 1.º Línea aérea trifásica a 15 kV. con origen en C. T. Candillera y final en línea Mazalvete-Ojuel. Longitud, 2.434,27 metros, sobre 26 apoyos de hormigón armado centrifugado y conductor al-ac de 49,48 mm² de sección.

2.º Conversión a trifásica de línea monofásica de Ojuel a Mazalvete con sustitución de la totalidad de los apoyos por otros de madera protegidos en el empujamiento por soportaportes de hormigón. Conductor cable al-ac, de 27,87 mm².

3.º Nueva subestación transformadora en Ojuel, tipo intemperie, sobre un apoyo de hormigón, de 15 KVA. de potencia y relación de transformación 15.000—5—10%—230-133 V.

4.º Reforma de la instalación de la S. E. transformadora de Mazalvete.

5.º Nuevas redes de baja tensión aéreas, en sistema trifásico, para Ojuel y Mazalvete, sobre apoyos metálicos de perfiles angulares y soportes de hierro galvanizado y conductores de cobre de secciones comprendidas en 7,07 y 19,63 mm².

Presupuesto: 1.123.869 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y la declaración de utilidad pública.

Todas las personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, en el plazo de treinta días a partir de esta publicación, en avenida de Navarra, 2, 7.ª planta Soria.

Soria, 18 de junio de 1971.—El Delegado provincial, Angel Hernández Lacal.—2.294-D.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto de delimitación área de actuación «Puente de Santiago», sita en el término municipal de Zaragoza

En aplicación del Decreto 734/1971, de 3 de abril, por el que se extiende a las provincias de Cádiz, Sevilla y Zaragoza lo dispuesto en el Decreto-ley 7/1970, de 27 de junio, sobre actuaciones urbanísticas urgentes, y aprobado inicialmente por el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda el proyecto de delimitación del área de actuación «Puente de Santiago», sita en el término municipal de Zaragoza, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo undécimo del Decreto ú-

timamente citado, en relación con lo dispuesto en el Decreto 63/1968, de 18 de enero se somete a información pública, en concordancia con lo previsto en el ar-

tículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, el mencionado proyecto de delimitación, durante el plazo de quince días

hábiles, con arreglo a los siguientes límites: Situación del punto de partida: Punto 1. Paso nivel del ferrocarril Almozara-Arrabal, en el camino de Ranillas;

Tramo	Dirección	Observaciones
1-2	E-O	Ligeramente sinuoso. Desde el paso a nivel del ferrocarril Almozara-Arrabal sigue en dirección E-O por el camino de Ranillas hacia estribo Puente Santiago, le atraviesa y llega hasta su bifurcación con el camino que rodea la margen izquierda del Ebro.
2-3	E-O	Ligeramente sinuoso. Prolongación del camino de Ranillas, limitado al Sur por la tapia del «Club Natación Helios», hasta debajo del puente ferrocarril que salva el río Ebro.
3-4	SE-NO	Ligeramente sinuoso. Coincide con el borde o margen izquierda del río Ebro hasta su intersección con el camino de Ranillas.
4-5	SE-NO	Ligeramente curvo. Camino de Ranillas siguiendo el curso del dique de defensa hasta su intersección con un camino de acceso a torre de labor.
5-6	E-O	Muy ligeramente sinuoso. Camino de acceso a torres de labor hasta la intersección con la margen izquierda del río Ebro, al que incide en un ángulo casi normal.
6-7	SE-NO	Sensiblemente curvo. Margen izquierda del río Ebro.
7-8	SO-NE	Sinuoso. Carril de la acequia de Ranillas hasta su origen en la acequia de Juslibol.
8-9		Sinuoso. Coincide con la acequia de Juslibol hasta su intersección con el camino vecinal de Zaragoza a Juslibol o carretera local de igual nombre.
9-10		Ligeramente curvo. Coincide con el camino de Valdecuella, en cuesta ascendente hasta su bifurcación hacia la derecha del camino viejo de Juslibol a San Juan.
10-11	O-E	Sinuoso. Coincide con el camino viejo de Juslibol a San Juan, hasta el cerramiento de la subestación transformadora de «Los Leones», propiedad de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza».
11-12	O-E	Angular. Sigue el cerramiento de la subestación transformadora de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», denominada «Los Leones», formando un ángulo aproximado de 124° hasta su intersección con la acequia de Pasaderas.
12-13	S-N	Curvo. Coincide con la acequia de Pasaderas hasta el camino de salida del acuartelamiento del Regimiento de «Las Navas número 12».
13-14	O-E	Sensiblemente recto. Coincide con la vía de salida del acuartelamiento del Regimiento de «Las Navas número 12» a la carretera de Alicante a Francia.
14-15	N-O	Recto. Coincide con la ruta nacional 330 de Murcia-Alicante a Francia hasta su bifurcación con la calle San Juan de la Peña.
15-16	N-S	Curva pequeña inicial y luego tramo recto. Coincide con la avenida de San Juan de la Peña, desde su final casa número 333 hasta la intersección con el punto Sur de la autopista Zaragoza-Alfajarín.
16-17	O-E	Sensiblemente recto. Sigue el bordé Sur de la autopista de Zaragoza a Alfajarín hasta su encuentro con el ramal Miraflores-Arrabal (dirección Lérida), de los enlaces ferroviarios de Zaragoza.
17-18	NO-SE	Recto. Sigue el borde Sur de los enlaces ferroviarios hasta su intersección con la vía de acceso a la Unidad Alimenticia de Zaragoza.
18-19	NE-SO	Comienza recto y finaliza curvo. Borde Norte de la vía de acceso a la Unidad Alimenticia de Zaragoza hasta su intersección con la avenida Francisco Caballero (antiguos enlaces de carreteras).
19-20	SE-NO	Angular. Coincide con el borde NE. de la avenida Francisco Caballero y prolongación hasta su intersección con la prolongación de la línea de cerramiento Oeste de la factoría «Campo Ebro Industrial».
20-21	N-S	Recto. Coincide con la tapia Oeste de la fábrica «Campo Ebro Industrial, S. A.», y su prolongación en línea recta hasta el camino viejo de Juslibol.
21-22	NO-SE	Curvo. Coincide con el camino viejo de Juslibol hasta su intersección con línea recta prolongación de tapia lateral Norte de la fábrica «Caitasa».
22-23	NE-SO	Recto. Coincide con la tapia lateral Norte de la fábrica «Caitasa» hasta la intersección con línea recta ideal paralela a la carretera nacional 330 de Murcia-Alicante a Francia por Zaragoza, a 300 metros al Este de su eje.
23-24	N-S	Recto. Coincide con la línea ideal paralela a la carretera nacional de Murcia-Alicante a Francia por Zaragoza, a 300 metros al Este de su eje, hasta su intersección con el cerramiento lateral Sur de la fábrica «Caitasa».
24-25	O-E	Recto. Coincide con la tapia lateral Sur de la fábrica de «Caitasa» y su prolongación recta hasta el camino viejo de Juslibol.
25-26	N-S	Sensiblemente recto. Coincide con el camino viejo de Juslibol hasta su intersección con la prolongación de la calle D del polígono «Ebro Viejo».
26-27	N-S	Quebrado. Coincide con el límite Oeste del polígono «Ebro Viejo» y parcelas 59, 58, 57 y 56 del mismo, siguiendo hasta su intersección con la calle B del polígono futura autovía del primer cinturón de circunvalación de la ciudad.
27-28	E-O	Recto. Coincide con calle B del polígono, futura autovía, hasta la intersección de perpendicular a ella que pasa por el eje en la entrada o comienzo de la calle principal del «Parque del Tío Jorge».
28-29	N-S	Recto. Perpendicular a la citada autovía hasta su intersección con el límite Norte del «Parque del Tío Jorge».
29-30	—	Quebrada. Coincide con los límites del «Parque del Tío Jorge», parcialmente en sus bordes Norte, Oeste y Sur, hasta la prolongación del eje de la vía principal del parque.
30-31	N-S	Recto. Prolongación del eje de la vía central del Parque del Tío Jorge hasta su intersección con el eje de la calle Mosén Gracia Gazulla.
31-32	SE-NO	Recto. Coincide con el eje de la calle Mosén Gracia Gazulla hasta la intersección con la prolongación del eje de la calle Mosén Domingo Agudo.
32-33	NE-SO	Recto. Desde el punto anteriormente definido a su intersección de los ejes de las calles Palencia y Juan Blas de Ubide.
33-34	N-S	Recto. Coincide con la calle Palencia hasta su intersección con la línea de ferrocarril Almozara-Arrabal.
34-1	NO-SE	Recto. Coincide con las vías del ferrocarril hasta su intersección en paso a nivel con el camino de Ranillas.

El dato de dirección es aproximado. El correspondiente proyecto estará de manifiesto, para su consulta, en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Zaragoza, calle Mayor, número 40, a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los es-

critos que sobre dicho proyecto formulen los presenten por triplicado en dicha Delegación o por cualquiera de los sistemas establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Para mayor facilidad de su consulta se ha remitido al Ayuntamiento de Zaragoza un

ejemplar del proyecto que se somete a información pública.

Lo que se hace público a los efectos determinados en los preceptos legales citados.

Madrid, 20 de julio de 1971.—El Director-Gerente, Antonio Linares Sánchez.

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE CANARIAS

Habiendo causado baja en el ejercicio profesional el Gestor administrativo don Fernando Sánchez Prats, solicitó la devolución de la fianza que tenía constituida.

Lo que se hace público para que en el término de tres meses se formulen las reclamaciones que se consideren oportunas.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de julio de 1971.—V.º B.º: El Delegado provincial.—Estanislao Caballero.—8.877-C.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MADRID

Don Pedro Miguel García Fernández ha causado baja en este Colegio, a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público, para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 10 de julio de 1971.—El Presidente, Jaime L. Quirós Quintana.—8.840-C.

BANCO DE BILBAO

Han sufrido extravío los siguientes resguardos de depósito expedidos por este «Banco de Bilbao»:

Barcelona
Números 225.281 y 268.850.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo número 65 de los Estatutos del «Banco de Bilbao» para que quien se crea con derecho a reclamación la presente antes de que transcurran treinta días a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados, quedando anulados

los primeros y exento el «Banco de Bilbao» de toda la responsabilidad respecto a los mismos.

Bilbao, 16 de julio de 1971.—8.862-C.

BANCO PASTOR

Extraviados los siguientes resguardos de depósito de esta sucursal a nombre de Pilar Larrainzar Vignau, usufructuaria vitalicia, y Rosario López Larrainzar, números 74.352 y 74.346, de 1.000 y 10.000 pesetas nominales, de acciones «Aluminio de Galicia», resguardo 89.354, pesetas 12.000, acciones «Fenosa», y número 74.339, pesetas 20.000, acciones «Genosa», se anuncia al público para que si en el plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» no se presenta reclamación de terceros, se expedirán duplicados, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 15 de julio de 1971.—8.780-C.

CELTEX, S. A.

La Junta universal de la Sociedad, celebrada el día 27 de mayo de 1971, acordó reducir el capital social en 50.000.000 de pesetas, quedando fijado dicho capital en 50.000.000 de pesetas, reintegrando a los accionistas la parte proporcional de la reducción y estampillando las acciones por el nuevo valor de 2.500 pesetas cada una.

Madrid, 23 de junio de 1971.—El Secretario, Enrique Enrich.—8.946-C.

y 2.ª 22-7-1971

S. A. DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE LOS MOLINOS

En Junta general extraordinaria celebrada el 9 de mayo último se adoptó, con observancia de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, el acuerdo de reducir por reintegro a los accionistas el capital social en un 80 por 100 de su actual cuantía de tres millones ochocientos mil pesetas, por lo que, cumplidos los trámites reglamen-

tarios, el capital social será de setecientos sesenta mil pesetas, lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos prevenidos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los Molinos, 8 de julio de 1971.—El Consejo de Administración.—2.715-11.

2.ª 22-7-1971

ORENSTEIN Y KOPPEL, S. A.

Anuncio de fusión

Primera publicación

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad en su reunión de 17 de junio de 1971, con la asistencia de la totalidad del capital social y por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

Absorber a la Sociedad «Construcciones Ferroviarias e Industriales, S. A.», cuyo patrimonio pasará en bloque a esta Compañía, quien adquirirá la totalidad de los derechos y obligaciones de aquella, quedando disuelta «Construcciones Ferroviarias e Industriales, S. A.».

Lo que se hace público a los efectos de los artículos 134, 143 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de julio de 1971.—El Consejo de Administración.—8.778-C.

y 3.ª 22-7-1971

CONSTRUCCIONES GREDOS, S. A.

La Junta universal de la Sociedad, celebrada el día 27 de mayo de 1971, acordó reducir el capital social en 21.000.000 de pesetas, quedando fijado dicho capital en 9.000.000 de pesetas, reintegrando a los accionistas la parte proporcional de la reducción y estampillando las acciones por el nuevo valor de 3.000 pesetas cada una.

Madrid, 23 de junio de 1971.—El Administrador, José Larrinaga.—8.947-C.

y 2.ª 22-7-1971

UNION PREVISORA, S. A.

COMPANIA DE SEGUROS

MADRID

Doctor Esquerdo, 63

Balance de situación en 31 diciembre de 1970

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	33.236.037,36	Capital social	25.000.000,—
Valores mobiliarios	64.328.483,—	Reservas patrimoniales	22.499.940,67
Inmuebles y solares	58.249.565,30	Reservas técnicas legales	127.702.974,15
Delegaciones y Agencias, cuenta en efectivo	12.906.844,16	Provisiones	10.674.338,86
Recibos pendientes de cobro	12.435.748,50	Acreedores diversos	8.539.451,17
Mobiliario fondo prev. inversiones	1.529.875,50	Varias cuentas reaseguro	14.779.346,46
Mobiliario, instalación, vehículos	9.534.624,26	Pérdidas y Ganancias	10.320.877,73
Otras cuentas deudoras	8.741.229,08		
Varias cuentas reaseguro	18.554.521,88		
Total Activo	219.516.929,04	Total Pasivo	219.516.929,04

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1970

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldo deudor Ramo Vida	573.069,99	Saldo acreedor Ramo Asistencia	8.439.933,78
Saldo deudor Ramo Robo	51.160,10	Saldo acreedor Ramo Decesos	513.912,50
Saldo deudor Ramo Autos Voluntario	3.129.595,03	Saldo acreedor Ramo Subsidio	532.723,25
Amortizaciones	1.438.091,80	Saldo acreedor Ramo Incendios	865.586,—
Beneficio del ejercicio	10.320.877,73	Saldo acreedor R. Civil General	149.311,15
		Saldo acreedor Individual	924.304,47
		Saldo acreedor Autos Obligatorio	340.544,92
		Saldo acreedor Ramo Cristales	80.224,58
		Rentas e intereses	3.666.252,—
Total Debe	15.512.794,65	Total Haber	15.512.794,65

Madrid, 13 de julio de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración, Desiderio Hernández Verdugo.—2.723-12.

**FEDERACIÓN DE ENTIDADES
INMOBILIARIAS, S. A.**
Ampliación de capital

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria celebrada el día 25 de junio próximo pasado se amplía el capital social en treinta millones de pesetas, mediante la emisión de 30.000 acciones ordinarias al portador de 1.000 pesetas nominales cada

una, con iguales derechos que las anteriores a partir del cierre de la emisión.

El plazo de suscripción dará comienzo el día primero de agosto y terminará el primero de octubre de este año.

Los actuales accionistas tendrán preferencia para realizar la suscripción a razón de dos acciones por cada veintitrés que posean, finalizando su derecho el primero de septiembre de este año.

En el acto de la suscripción se efectuará el total desembolso de las nuevas acciones, debiendo realizarse aquélla en Madrid, en el domicilio social.

Las acciones no suscritas al término del plazo fijado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá darlas la aplicación que estime conveniente.

Madrid, 10 de julio de 1971.—El Consejero delegado.—8.861-C.

POPULAR DE INVERSIONES «D», S. A.
(POPULARINSA «D»)

Balance general al 31 de diciembre de 1970

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		1.720,70	Capital desembolsado		163.800.000,—
Caja	1.220,70		Suscrito	163.800.000,—	
Bancos	500,—		Reservas y fondos		92.370.429,59
Cartera de valores		457.175.029,01	Reserva legal	84.137.494,88	
Acciones cotizadas	445.152.065,18		Fondo fluctuación de valores	6.274.969,78	
Acciones no cotizadas	12.022.963,83		Resultados pendientes de aplicación	1.957.944,93	
Inmovilizaciones intangibles		1.337.824,44	Acreedores		20.657.838,53
Suma		458.514.574,15	Dividendos a pagar	229.268,09	
Cuentas de orden		39.059.500,—	Por compras realizadas de valores	20.360,—	
			Otros acreedores	20.408.210,44	
			Resultados del ejercicio		181.686.306,03
			Suma		458.514.574,15
			Cuentas de orden		39.059.500,—
Total Activo		497.574.074,15	Total Pasivo		497.574.074,15

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1970

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos:			Ingresos:		
Constitución (amortización)	192.841,97		Cupones y dividendos de cartera	6.660.020,07	
Ampliación de capital (amortización)	20.085,85		Beneficio en venta valores	175.303.901,33	
Otros gastos	110.377,93		Intereses bancarios	45.690,38	
Resultados del ejercicio		323.305,75			
		181.686.306,03			
		182.009.611,78			182.009.611,78

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1970

Clase de valor	Valor nominal	Valor efectivo	Valor efectivo al cambio medio de diciembre
Acciones:			
Títulos cotizados en Bolsa:			
Banco de Andalucía, S. A.	15.231.500	87.651.313,37	158.940.827,50
Banco Central, S. A.	4.057.500	24.445.851,85	40.580.393,—
Banco Europeo de Negocios, S. A.	22.070.000	24.188.455,27	105.641.586,20
Banco de Salamanca, S. A.	9.000.000	73.916.318,33	96.165.000,—
Banco de Soto, S. A.	10.000.000	40.870.000,—	40.871.500,—
Banco de Vigo, S. A.	20.985.000	88.294.341,44	93.802.700,—
Banco de La Vasconia, S. A.	12.000.000	103.457.700,69	130.020.000,—
Banco Zaragozano, S. A.	258.000	2.328.084,23	2.238.059,52
Títulos sin cotización oficial:			
Crédito Balear, S. A.	2.803.500	12.022.963,83	12.022.963,83
Total	96.403.500	457.175.029,01	680.263.030,05

POPULAR DE INVERSIONES «E», S. A.

(POPULARINSA «E»)

Balance general al 31 de diciembre de 1970

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		1.532.30	Capital desembolsado		163.800.000,—
Caja	1.032.30		Suscrito	163.800.000,—	
Bancos	500,—		Reservas y fondos		92.387.400,12
Cartera de valores		457.175.090,11	Reserva legal	84.137.404,88	
Acciones cotizadas	445.152.126,28		Fondo fluctuación de valores	6.274.989,78	
Acciones no cotizadas	12.022.963,83		Resultados pendientes de aplicación	1.974.915,46	
Deudores		9.216,90	Acreeedores		20.693.339,08
Por ventas realizadas de valores	9.216,90		Dividendos a pagar	191.241,84	
Inmovilizaciones intangibles		1.338.307,52	Por compras realizadas de valores	29.648,10	
Suma		458.524.146,83	Otros acreedores	20.472.449,14	
Cuentas de orden		39.059.500,—	Resultados del ejercicio		181.643.407,63
Total Activo		497.583.646,83	Suma		458.524.146,83
			Cuentas de orden		39.059.500,—
			Total Pasivo		497.583.646,83

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1970

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos:			Ingresos:		
Constitución (amortización)		192.841,97	Cupones y dividendos de cartera		6.660.020,07
Ampliación de capital (amortización)		20.139,52	Beneficio en venta valores		175.262.332,83
Otros gastos		110.566,33	Intereses bancarios		44.602,55
Resultados del ejercicio		323.547,82			
		181.643.407,63			
		181.966.955,45			181.966.955,45

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1970

Clase de valor	Valor nominal	Valor efectivo	Valor efectivo al cambio medio de diciembre
Acciones:			
Títulos cotizados en Bolsa:			
Banco de Andalucía, S. A.	15.231.500	87.651.326,37	158.940.827,50
Banco Central, S. A.	4.057.500	24.445.851,85	40.560.399,—
Banco Europeo de Negocios, S. A.	22.070.000	24.188.465,27	105.641.586,20
Banco de Salamanca, S. A.	9.000.000	73.916.318,33	96.185.000,—
Banco de Soto, S. A.	10.000.000	40.870.000,—	40.871.500,—
Banco de Vigo, S. A.	20.885.000	88.294.389,54	93.802.700,—
Banco de La Vasconia, S. A.	12.000.000	103.457.700,69	130.020.000,—
Banco Zaragozano, S. A.	256.000	2.328.084,23	2.238.059,52
Títulos sin cotización oficial:			
Crédito Balear, S. A.	2.803.500	12.022.963,83	12.022.963,83
Total	96.403.500	457.175.090,11	680.263.030,05

Madrid, 12 de julio de 1971.—8.708-O.

NUEVA MONTAÑA QUIJANO, S. A.

Asamblea general de obligacionistas de las obligaciones simples, convertibles, 10,2272 por 100, emitidas por «Nueva Montaña Quijano», a 5 de julio de 1971

A los fines previstos en el artículo 125 de la Ley de 17 de julio de 1951, y de conformidad con lo establecido en las bases fundamentales de la Sindicación, com-

prendidas en la escritura de emisión, se convoca a la Asamblea general de tenedores de las obligaciones simples, convertibles, 10,2272 por 100, emitidas por «Nueva Montaña Quijano, S. A.», a 5 de julio de 1971.

La reunión tendrá lugar en Santander, Oficinas de la Entidad emisora, en el paseo de Pereda, número 32, el día 10 de agosto de 1971, a las doce horas, y se estará, en cuanto a justificación de pro-

piudades de títulos y representaciones, a lo previsto en la escritura de emisión.

Santander, 17 de julio de 1971.—El Comisario Presidente, José María Bárcena de la Calzada.—8.839-C.

CORTADORES DE PUERTO RICO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para celebrar Junta general

extraordinaria el día 17 de agosto de 1971, en primera convocatoria, a las diecinueve y treinta horas, en el local social, sito en la calle de Tomás Morales, número 46 (antes 48), Las Palmas de Gran Canaria, y, si procediera, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo local y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

2.º Modificación y nueva redacción, si procediere, de los artículos 2.º y 18 de los Estatutos sociales.

3.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de julio de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Antonio Roca Suárez.—8.850-C.

CONSTRUCCIONES FERROVIARIAS E INDUSTRIALES, S. A.

Anuncio de fusión y disolución

Primera publicación

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 17 de junio de 1971, con la asistencia de la totalidad del capital social y por unanimidad adoptó el siguiente acuerdo:

Disolver la Sociedad «Construcciones Ferroviarias e Industriales, S. A.», y traspasar en bloque la totalidad de su patrimonio social a «Orenstein y Koppel, S. A.», al objeto de fusionarse con dicha Sociedad, quien en su consecuencia absorberá

a «Construcciones Ferroviarias e Industriales, S. A.», adquiriendo la totalidad de sus derechos y obligaciones.

Lo que se hace público a los efectos de los artículos 134, 143 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cornellá de Llobregat, 14 de julio de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín García de Quededo y Suárez.—8.779-C. y 3.º 22-7-1971

CONSTRUCCIONES SANTAMARCA, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta universal de la Sociedad, celebrada el día 27 de mayo de 1971, acordó reducir el capital social en 10.500.000 pesetas, quedando fijado dicho capital en 4.500.000 pesetas, reintegrando a los accionistas la parte proporcional de la reducción y estampillando las acciones por el nuevo valor de 3.000 pesetas cada una.

Madrid, 23 de junio de 1971.—El Administrador, José Larrinaga.—8.948-C. y 2.º 22-7-1971

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir del 22 de julio y 1 de agosto próximos, respectivamente, procederemos al pago de los intereses que vencen en dichas fechas de nuestras obligaciones:

Serie 26ª, cupón número 7, 22 de julio. Serie 14ª, cupón número 33, 1 de agosto. Serie Chorro/66, cupón número 11, 1 de agosto.

También se abonarán desde 1 de agosto las obligaciones de las series 14ª y Chorro/66, que han resultado amortizadas en recientes sorteos, cuyas listas están expuestas en los Bancos para conocimiento de nuestros obligacionistas.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son:

- Banco de Vizcaya.
- Banco de Urquijo.
- Banco Central.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano Americano.
- Banco de Santander.
- Confederación Española de Cajas de Ahorros.

y sus respectivas sucursales.

Sevilla, julio 1971.—8.870-C.

CONSTRUCCIONES CASA DE CAMPO, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta universal de la Sociedad, celebrada el día 27 de mayo de 1971, acordó reducir el capital social en 59.500.000 pesetas, quedando fijado dicho capital en 10.500.000 pesetas, reintegrando a los accionistas la parte proporcional de la reducción y estampillando las acciones por el nuevo valor de 1.500 pesetas cada una.

Madrid, 23 de junio de 1971.—8.949-C. y 2.º 22-7-1971

CATALAUNICA, S. A.

BARCELONA

Paseo de Gracia, número 63, 1.º

Balance de situación al 31 de diciembre de 1970

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas	420.000.—	Capital social suscrito	600.000.—
Caja	308.860,02	Reservas patrimoniales	754.092,05
Bancos	11.654,04	Fondo fiuc. valores	43.341,85
Valores mobiliarios	301.435.—	Acreedores diversos	134.745,—
Mobiliario	391.885,77	Pérdidas y Ganancias	159.721,93
Recibos primas pend. cobro	650.—		
Delegaciones y Agencias	197.416.—		
Vehículos	60.000.—		
Total	1.691.900,83	Total	1.691.900,83

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1970

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Amortizaciones	24.958,20	Producto de los fondos invertidos	8.640,78
Saldo acreedor	159.721,93	Saldo acreedor de los Ramos	176.039,35
Total	184.680,13	Total	184.680,13

Barcelona, 28 de junio de 1971.—2.318-D.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 3,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 900,00 ptas.
Extranjero 1.050,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.